

Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Primer Ordinario

02 - 10 - 2012

VI Legislatura / No. 009

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLIV ANIVERSARIO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 02 DE OCTUBRE DE 1968.

ORDEN DEL DÍA.



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE SOLEMNE

02 DE OCTUBRE DE 2012

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLIV ANIVERSARIO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 02 DE OCTUBRE DE 1968.**
- 4. HONORES A LA BANDERA.**
- 5. UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS PERSONAS FALLECIDAS DURANTE EL 2 DE OCTUBRE DE 1968.**
- 6. POSICIONAMIENTO POR PARTE DEL DIPUTADO SIN GRUPO PARLAMENTARIO Y DE UN DIPUTADO DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO REPRESENTADO EN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.**
- 7. HIMNO NACIONAL.**
- 8. HONORES A LA BANDERA.**

ACUERDOS.





COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLIV ANIVERSARIO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 2 DE OCTUBRE DE 1968.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo que dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del Pleno.

II. Que como lo estipula el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

III. Que el artículo 111 establece la facultad que tiene la Comisión de Gobierno para proponer al Pleno la celebración de sesiones solemnes.

IV. Que el 2 de octubre de 1968 representa una fecha importante en la memoria de la historia mexicana, en virtud de los cambios trascendentales que se originaron a partir de los hechos que acontecieron en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.

V. Que la relevancia de esta fecha se destaca con la inscripción en letras de oro en el Recinto Legislativo de la leyenda "A LOS MÁRTIRES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968"

VI. Que ante la apertura democrática y tomando como base el respeto parlamentario y la pluralidad de ideas y visiones, se considera necesario que cada representación política en la Asamblea Legislativa pueda fijar su posición respecto a los acontecimientos ocurridos durante el 2 de octubre de 1968.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:



VI LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, aprueba la celebración de una sesión solemne el día martes 2 de octubre de 2012, con motivo del XLIV Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

SEGUNDO.- La sesión se desarrollara conforme a las siguientes reglas

- 1.- La sesión se realizará como solemne con el único fin de conmemorar el XLIV Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.
- 2.- La sesión iniciará a las 11:00 horas del día martes 2 de octubre de 2012, en Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 3.- La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que contiene las reglas para la celebración de la sesión solemne.
- 4.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.
- 5.- La presidencia solicitará se guarde un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas durante el 2 de octubre de 1968.
- 6.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, el diputado sin Grupo Parlamentario y un diputado de cada Grupo Parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Diputado del Partido Nueva Alianza
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 7.-Finalizados los posicionamientos se entonará el Himno Nacional.
- 8.- Se rendirán honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.
- 9.- La presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la sesión solemne.



VI LEGISLATURA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.**

Gaceta Parlamentaria de la ALDF

02 de octubre de 2012. Núm. 009. Año 01

TERCERO. Durante el desarrollo de la sesión sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente Acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil doce.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

**DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS
PRESIDENTE.**

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA.**

**DIP. FEDERICO DÖRING CASAR.
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO.**

**DIP. MIRIAMSALDAÑA CHAIREZ.
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.**




DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ.
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.


DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.
INTEGRANTE.

DIP. EDUARDO SANTIILLÁN PÉREZ.
INTEGRANTE.


DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.
INTEGRANTE.

DIP. ANTONIO PADIERNA LUNA.
INTEGRANTE.

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.
INTEGRANTE.

DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ
INTEGRANTE.


DIP. ARTURO SANTANA ALFARO.
INTEGRANTE.


DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ.
INTEGRANTE.

HOJA FINAL DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA
LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLI ANIVERSARIO DEL
MOVIMIENTO9 ESTUDIANTIL DE 1968